



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 083 -2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 31 MAYO 2019

VISTO:

La Nota de elevación N° D000140-2019-SENAMHI-OPP de fecha 31 de mayo de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

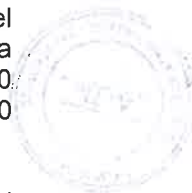
Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 265-2018-SENAMHI/PREJ, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: [...] 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal; los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; en caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;*

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 21 de marzo de 2019, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos para el Proyecto CLIMANDES 2 en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 185 469,00. (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES);

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000062-2019-SENAMHI-UP de fecha 31 de mayo de 2019 de la Unidad de Presupuesto, que solicita la modificación con eficacia anticipada al 21 de marzo de 2019 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2019-SENAMHI/PREJ, en el marco de las



coordinaciones efectuadas con la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la continuidad de la ejecución de los recursos provenientes del Proyecto CLIMANDES 1, hasta por la suma de S/ 185 469,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); por lo cual, adjunta proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, en virtud a lo expuesto y en el marco de las normas señaladas, resulta pertinente modificar la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2019-SENAMHI/PREJ, con eficacia anticipada al 21 de marzo de 2019, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos para el Proyecto CLIMANDES 2 en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 185 469,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES);

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE, su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar con eficacia anticipada al 21 de marzo de 2019, el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2019-SENAMHI/PREJ, en los siguientes términos:



“Artículo 1.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos para el Proyecto CLIMANDES 2 en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 185 469,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 2.2 99	:	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	108 333,00
1.4.2 2.2 99	:	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	77 136,00
		TOTAL INGRESOS	S/ 185 469,00



EGRESOS (En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	:	5 002239 PRONÓSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA EN METEOROLOGÍA.
FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

108 333,00

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

77 136,00

TOTAL EGRESOS

S/ 185 469,00

=====

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000331
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/05/2019

DOCUMENTO : 112 / 83-2019-SENAMHI/PREJ

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 21/03/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO TRANSFERIDO DE LA OMM AL PROYECTO CLIMANDES FASE 2
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002	3999999	5002239	17	009	0016			INVESTIGACION APLICADA	0	185,469
0059	0101917							SERVICIOS CLIMATICOS EN LOS ANDES PARA LA TOMA DE DECISIONES	0	185,469
	13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	185,469
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	108,333
		2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	5,667
		2.3.1.5						MATERIALES Y UTILES	0	5,667
		2.3.1.5.1						DE OFICINA	0	5,667
		2.3.1.5.1.2						PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	5,667
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	102,666
		2.3.2.1						VIAJES	0	17,280
		2.3.2.1.2						VIAJES DOMESTICOS	0	17,280
		2.3.2.1.2.1						PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	8,100
		2.3.2.1.2.2						VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	9,180
		2.3.2.7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	85,386
		2.3.2.7.10						SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	9,700
		2.3.2.7.10.1						SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	9,700
		2.3.2.7.11						OTROS SERVICIOS	0	75,686
		2.3.2.7.11.6						SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	20,000
		2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	0	55,686
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	77,136
		2.6.3						ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	77,136
		2.6.3.2						ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	77,136
		2.6.3.2.1						PARA OFICINA	0	7,500
		2.6.3.2.1.2						MOBILIARIO	0	7,500
		2.6.3.2.2						PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	3,900
		2.6.3.2.2.1						MAQUINAS Y EQUIPOS	0	3,900
		2.6.3.2.3						ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	65,736
		2.6.3.2.3.1						EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	65,736
							TOTAL		0	185,469

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	185,469
	1.4							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	185,469
		1.4.1						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	108,333
		1.4.1.2						DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	108,333
		1.4.1.2.2						OTROS ORGANISMOS	0	108,333
		1.4.1.2.2.99						OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	108,333
		1.4.2						DONACIONES DE CAPITAL	0	77,136
		1.4.2.2						ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	77,136
		1.4.2.2.2						OTROS ORGANISMOS	0	77,136



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000331
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 31/05/2019
DOCUMENTO : 112 / 83-2019-SENAMHI/PREJ

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 21/03/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO TRANSFERIDO DE LA OMM AL PROYECTO CLIMANDES FASE 2

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
				1.4.2	2.2.99		OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	77,136
TOTAL								0	185,469



